



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 1 de abril de 2019 (hecho relevante número 276676), el Consejo de Administración ha acordado fijar el día 9 de julio de 2019 como fecha de pago del dividendo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de 0,170 euros brutos por cada acción de Euskaltel con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la referida fecha, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Última fecha de negociación con dividendo (last trading date): 4 de julio de 2019.
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 5 de julio de 2019.
- Fecha de registro (record date): 8 de julio de 2019.
- Fecha de pago (payment date): 9 de julio de 2019.

El pago de dicho dividendo se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, previa práctica de las retenciones a cuenta de impuestos que procedan, en su caso, con arreglo a la normativa fiscal aplicable, actuando Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. como agente de pago del dividendo.

En Derio, a 7 de mayo de 2019.

EUSKALTEL, S.A.
D. Luis Alba Ferré
Secretario del Consejo de Administración